

Don Fermín Pradillos Leal. Expediente: 01170/2002.  
 Don Lucky Omiwe. Expediente: 01173/2002.  
 Don Eugenio González González. Expediente: 01176/2002.  
 Doña Raquel M. Riquelme Barria. Expediente: 01180/2002.  
 «Proyvisa, Sociedad Anónima». Expediente: 01181/2002.  
 Don Víctor Manuel Barreto Campoverde. Expediente: 01189/2002.  
 Don Martín Antón Marín. Expediente: 01192/2002.  
 Don Pedro del Río Villalibre. Expediente: 01193/2002.  
 Don Carlos Enrique Méndez Sánchez. Expediente: 01197/2002.  
 «MDM Interiorismo y Revestimiento, Sociedad Limitada». Expediente: 01202/2002.  
 Don Mederico Wright Guibert. Expediente: 01204/2002.  
 Doña Carolina González Agudelo. Expediente: 01208/2002.  
 Don Sarr Mansour. Expediente: 01209/2002.  
 Don Mohamed Hicho Ihsan. Expediente: 01213/2002.  
 Doña Francisca Díez Galindo. Expediente: 01220/2002.  
 Don Carlos Vaquero Lorenzo. Expediente: 01222/2002.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—6.215.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer, ante este Servicio, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

#### Relación de sujetos notificados:

Don José Luis Abellán González. Expediente: 00605/2002.  
 Doña Blandina Landeira Balsa. Expediente: 00629/2002.  
 Don Ángel García Cobisa. Expediente: 00653/2002.  
 Don Maximiano Maeso Buitrago. Expediente: 00728/2002.  
 Don Jesús Muñiz Larralde. Expediente: 00745/2002.  
 Don Manuel Villén Guzmán. Expediente: 00783/2002.  
 Don Juan Pérez Serrano. Expediente: 00789/2002.

Don Fermín Gárate Gutiérrez. Expediente: 00798/2002.  
 Doña Elsa Cristina Serrano Sánchez. Expediente: 00813/2002.  
 Don Rosa María Mas Esteve. Expediente: 00820/2002.  
 Don Ramón Almonacid Busquier. Expediente: 00829/2002.  
 Don Mamad Dahman. Expediente: 00830/2002.  
 Don Carlos Ignacio Valenzuela Lillo. Expediente: 00842/2002.  
 «Syronic, Sociedad Limitada». Expediente: 00860/2002.  
 Don Fernando Viudes de Carlos. Expediente: 00866/2002.  
 Don Liquing. Expediente: 00893/2002.  
 Don David Gil Menéndez. Expediente: 00899/2002.  
 Doña Olga María González de la Horra. Expediente: 00900/2002.  
 Don Muhammed Galeb Kalaje Zouaydi. Expediente: 00909/2002.  
 «Nuditrans, Sociedad Limitada». Expediente: 00919/2002.  
 Don Julián Muñoz Álvarez. Expediente: 00929/2002.  
 Don Francisco Javier Núñez Francisco. Expediente: 00947/2002.  
 Don Alberto Escudero López. Expediente: 00949/2002.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—Juan Jiménez Ogallar.—6.216.

#### **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.**

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Varcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 2003.—El Jefe de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—6.187.

#### Relación de sujetos notificados

Don/Doña Ilyass Nougrina. Expediente: 01024/2002.  
 «Balken Electrónica, Sociedad Limitada». Expediente: 01225/2002.  
 Doña Rosa María Rodríguez Pérez. Expediente: 01230/2002.  
 Don Jaime Antonio Parramón Romero. Expediente: 01233/2002.  
 AIG Europe. Expediente: 01237/2002.  
 Don Ignacio M. Navarro Díaz de Cevallos. Expediente: 01238/2002.  
 Don Pablo Rivera Villaverde. Expediente: 01239/2002.

«Reyes Express, Sociedad Limitada». Expediente: 01240/2002.  
 «Obras Públicas Transchil, Sociedad Limitada». Expediente: 01252/2002.  
 Doña Elvira Pérez Contreras. Expediente: 01258/2002.  
 Don Jorge Eliécer Sánchez Chacón. Expediente: 01275/2002.  
 Doña Ana María González Chirivela. Expediente: 01279/2002.  
 Don Eduardo Sauquillo Moragón. Expediente: 01280/2002.  
 Doña Nosa Gibson Ehiorobo. Expediente: 01287/2002.  
 «Erres Sport, Sociedad Anónima». Expediente: 01305/2002.  
 Doña María Gemma Peciña Martín. Expediente: 01316/2002.  
 Don Agustín Andreu Canto. Expediente: 01317/2002.  
 «Fric Sociedad Anónima Equipamientos Comerciales, Sociedad Anónima». Expediente: 01322/2002.  
 Don Antonio Aibar Blanco. Expediente: 01323/2002.  
 Don/doña Maifeng Xu Jin. Expediente: 01334/2002.  
 Doña Paulina Casquero Pereña. Expediente: 01335/2002.  
 Doña Raquel del Arco López. Expediente: 01337/2002.  
 «Proyecto y Construcciones Rismo, Sociedad Limitada». Expediente: 01341/2002.  
 Don Adrián Hernández Romero. Expediente: 01345/2002.  
 Doña Estela María Muñoz López. Expediente: 01348/2002.  
 Doña María Jesús González del Campillo Vega. Expediente: 01359/2002.  
 Doña Cristina Moraleja Armero. Expediente: 01363/2002.  
 «Caixarenting, Sociedad Anónima». Expediente: 01376/2002.  
 Don Óscar Hoyos Ordóñez. Expediente: 01379/2002.  
 Don José Vicente Martínez Caballero. Expediente: 01380/2002.  
 Doña María López Neira. Expediente: 01385/2002.  
 Don Juan José Tajuelo Iniesta. Expediente: 01410/2002.  
 Doña María Nieves Martínez García. Expediente: 01415/2002.  
 Doña María Teresa Hernández Hernández. Expediente: 01420/2002.  
 Doña María Esther Pulido Toro. Expediente: 01429/2002.  
 Don Óscar Conde Martín. Expediente: 02222/2001.  
 Don José Tomás Curiel López. Expediente: 02230/2001.  
 Doña Ana Luisa Sánchez Espinosa. Expediente: 02232/2001.

#### **Notificación de la Resolución del Departamento, de 14 de enero de 2003, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por doña María Luisa Arias López.**

Por Resolución del Departamento, de fecha 14 de enero de 2003, en la que se declara la obligación de reintegrar los haberes percibidos indebidamente por doña María Luisa Arias López, funcionaria de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos, del suprimido Ministerio de Industria y Energía (hoy Ciencia y Tecnología), con último domicilio conocido, en la calle Añastro, número 23, en Madrid, se efectúa la presente notificación de acuerdo con las previsiones de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados